aver bien y Mad. a Vos Dn Lorenzo Martin
Blazquez y Padilla Vs. de la Villa de Vera y
atendiendo Vra. sufizienzia y habilidad y
los Servicios que aveis echo y aveis a la dha Or-
den, y esperar que areis mi Voluntad de que
aora y de aqui adelante seais mi Algl. ma.
de la dha Villa de Vera en lugar de Dn
Mathias Martin Blazquez y Padilla Vro. hijo (?)
y Renunciacion que en vos a echo el uno (?)
dho del dho ofi. su fha en la dha Villa en
ocho de Septe. del año pasado de mill seteci.
y catorze que signada de Fran. Abad (?)
Villa Diego mi Sno. en el mi Conso. de las Orde-
nes Juntam. de Condizs. Instrumtos. se ypre-
sentaron; y como tal Algl. ma. podais usar
y exercer el dho oficio en todo lo a el
conzerniente, y traer vara alta de mi Jus-
ticia en la dha Villa [illegible] y
que ninguna Persona se intrometa a
usar, y exercer el dho oficio so las penas
en que incurren los que usan oficios
no tienen poder ni Comision. Y con el dho
oficio aveis de tener voz y voto a el Ayun-